

Sevilla

Los onrrre con el tenor de = Y ha mandado con fecho y no bauer
 con form. de los señores =
 El Sr. Conde del Valle de S. J. nombro a Mr. Garcia =
 El Sr. D. Juan de Romo =
 El Sr. D. Francisco de Torres =
 El Sr. D. Juan de Cordona a Alonso Garcia =
 El Sr. D. Juan Bautista Jono a Mr. Garcia =
 El Sr. D. Pedro Joseph Molina a Diego de Herrera =
 El Sr. D. Antonio Jonte a Blas Melgar =
 El Sr. Conde de Villaleal a Alonso Garcia =
 El Sr. D. Pedro de Torres a Mr. Garcia =
 El Sr. D. Jeronimo Tarazona a Diego de Herrera =
 El Sr. D. Francis. Molina a Blas Melgar =
 El Sr. D. Antonio talon a Alonso Garcia =
 El Sr. D. Ant. Jonte a Diego de Herrera =

Regula
 con la
 salio nombrad
 Mr. Garcia =

La Juidas mando regular = Y ha mandado con fecho y no bauer
 el Sr. Conde del Valle de S. J. que nombro por portero de la
 del Rey. en lugar de Blas Calatayud a Alonso Garcia; La Juidas
 Suplico al Sr. Correg. de Valladolid a mudamente requirio con la
 Premitencia Uso y costumbre que tiene para que se con forme; Y
 se con forme, Y sacado la Juidas se le caganotono para que el con
 templa su obligacion en este empleo =

M. Perez Lizon a
 para albre =

En mem. de M. Perez, En que suplica se le conceda licencia para
 Usar como Mro el oficio de albre atento su habilidad y cortos medios para
 los paltos del Examin. Disto por la Juidas de Logrono al Sr. D. Juan
 de Cordona deo, Y contando de su oficio se le conceda la l. =

Corte de la
 agua de
 alquara =

por señores =
 de Joseph Carrillo a un cargo esta la limpia y monda del
 azquia de Alquara que se debe ejecutar en este presente mes; En que suplica
 se le conceda licencia por tiempo de dos dias para cortar el agua de este he
 d. oficio para poder hacer su monda = La Juidas ha mandado la l. de
 zedio talz = Y suplica que se le conceda se le conceda de mañana a mor
 cotos =

Se compra un
 que tiene la
 habilidad
 de Trompeta =

El Sr. Correg. D. Jo. como allegado a entender que D. Man. de
 Capitan de Cavallos que es alla de Transito en el bat. de S. J. de
 el clauo negro atozado de muy buena S. J. para tocar el cla
 rin, y lo ha en guar. de los doblones de a dos escudos; Y en tenz que esta
 Juidas para su dozon Y tanto, mantien un Trompeta con el salario
 de quatro R. al dia. Seguroze muy comun, y el salario de este clauo
 fue con el salario de dos años, sea ca el valor primz de su renta Y despues
 tiene la Juidas el clauo de no pagar ninguna, encargandose los
 Señores Correg. de mantenerlo en su casa para dar am. dozon, y seguridad
 del clauo, De queda cuenta a fin de que se le de lo que le toca y marcan

